

Auto.

Mediante lo q^e resulta, y que los Vecinos
por ser Labradores, Arrieros, Jornaleros, y otros
unos ausentes, y otros ocupados en sus trabajos,
no habidos Verificarse, el q^e se oprimen à nom-
brar Comisario, q^e elijan Diputados y Perros
El Alguacil, cite y requiera à veinte y quatro
vecinos, q^e no sean de los prohibidos, los prim-
que hallen como son medicos, sangrador, -
Maestros de Escuela, y otros oficiales que
siempre estan en sus casas, que no tengan
parentesco con los concejales del actual
Gobierno, para q^e mañana proxima. Ven-
gan en toando la campana, a la practica
de dichas Elecciones, y se les aya de dar la
Instruccion, y se eviten otros, para el
acuerdo y evitan parcialidad, y q^e la Elecc-
sea en personas de providad, intelig. y zelo
por el bien publico, y asi lo cumpliran por
de quatro ducados, de lo que se eruire, sin
Justa Causa: Por este su Auto asi tom-
daron y firmaron en Abaran quatro de En-
no de mill ochoc. ^{no} once de y fe =

Patricio Gomez Juan. Martinez

Alg. Notificado el Alguacil Mayor

